

ACUERDO NO. 007
(Enero 29 de 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO EN FUNCIONES”

La Junta Directiva de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas en la Ley 909 de 2004, Decreto 1333 de 1986, Decreto Municipal 1309 de 2012 de 2017, Acuerdos de Junta 05 de 2017, 05 de 2020 y

CONSIDERANDO

- a) Que el Gerente General en propiedad, de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí- ADELI, estará ausente de su cargo a partir del día 30 de enero de 2020 por motivos personales justificados.
- b) Que en aras de garantizar la efectiva prestación del servicio y de la optimización de los recursos públicos, es necesario encargar el empleo anterior a partir de la fecha mencionada.
- c) Que el parágrafo del artículo 25 del Acuerdo 005 de 2017, por medio del cual se reformaron los estatutos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí- ADELI expresa lo siguiente:

“Parágrafo: En caso de falta temporal del Gerente General, la representación legal de la Agencia, será asumida mientras dure la ausencia, por quién la Junta Directiva designe, siempre y cuando éste sea del nivel directivo de Adeli”.

- d) Que de conformidad con lo anterior, la Junta Directiva designa encargar en funciones como Gerente General a partir del día 30 de enero de 2020 y hasta el reintegro del Gerente en propiedad, a la Doctora LUZ ANGELA RUIZ NOREÑA, identificada con cédula de ciudadanía 42.791.228, Directora Operativa, cargo que pertenece al nivel Directivo de Adeli.

En mérito de lo expuesto, la Junta Directiva de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli:



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones como Gerente General a partir del día 30 de enero de 2020 y hasta el reintegro del Gerente General en propiedad, a la Doctora LUZ ANGELA RUIZ NOREÑA, identificada con cédula de ciudadanía 42.791.228, Directora Operativa, cargo que pertenece al nivel Directivo de Adeli.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo de Junta Directiva a la Doctora LUZ ANGELA RUIZ NOREÑA, identificada con cédula de ciudadanía 42.791.228.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JOSÉ FERNANDO ESCOBAR ESTRADA
Alcalde Municipal- Presidente Junta Directiva



ANDRES FELIPE LONDOÑO RETREPO
Gerente- Secretario Junta Directiva

